

# EXCMA. DIPUTACIÓN DE LEÓN

## JUEGOS ESCOLARES 2023/2024

### PISTA EN AIRE LIBRE

## REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN

### 1.- CATEGORÍAS Y EDAD

PREBENJAMÍN masculino y femenino (nacidos en los años 17 y 18)

BENJAMÍN masculino y femenino (nacidos en los años 15 y 16)

ALEVÍN masculino y femenino (nacidos en los años 13 y 14)

INFANTIL masculino y femenino (nacidos en los años 11 y 12)

CADETE masculino y femenino (nacidos en los años 09 y 10)

JUVENIL masculino y femenino (nacidos en el año 05, 06, 07 y 08)

### 2.- PARTICIPANTES

Podrán participar escolares de la provincia de León inscritos en la aplicación informática DEBA de la Junta de Castilla y León (<https://servicios.jcyl.es/deb2>), según lo dispuesto en la Orden CYT/975/2023, de 28 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el curso 2023-2024.

La participación en el Programa de Juegos Escolares de la Diputación de León tendrá lugar fundamentalmente a través de los **Centros Escolares** de municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de León, de las **Asociaciones de Madres y Padres de alumnos** inscritas en el Censo de Asociaciones de Madres y Padres de alumnos, y de los Clubes Deportivos de cada Centro Escolar, inscritos, en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

También podrán participar en los Juegos Escolares **municipios de menos de 20.000 habitantes** de la Provincia de León, siempre que al menos la mitad de los deportistas de los equipos participantes estén empadronados en el municipio por el que se inscriban.

Así mismo, podrán participar en la Fase Local de los Juegos Escolares de la Diputación de León otras **Entidades Deportivas** debidamente inscritas en el Registro de Entidades Deportivas de la Comunidad de Castilla y León.

La entidad que desee participar deberá cumplimentar previamente la Hoja de Inscripción que podrá descargarse en la página web destinada a los Juegos Escolares de la Diputación de León [www.dipudeporte.es](http://www.dipudeporte.es). En ella se deberá indicar la previsión de participación y los datos de contacto tanto de la entidad como de las personas responsables.

Además, podrán participar en la misma actividad o competición y categoría, de una o varias entidades locales organizadoras, siempre y cuando sean compatibles ambas competiciones y no suponga retrasos o aplazamientos de las jornadas deportivas.

### 3.- DOCUMENTACIÓN

Relación de deportistas participantes y formulario de atención sanitaria:  
Los delegados/as y entrenadores/as de cada equipo son los encargados de inscribir, al comienzo del curso escolar, a sus deportistas en la aplicación informática DEBA (<https://servicios.jcyl.es/deb2>). En el formulario deberán venir relacionados deportistas que participen en la misma categoría y modalidad deportiva, además del entrenador/a o el delegado/a que los acompañe en la competición. Además, para cumplir con el Protocolo sobre la cobertura del riesgo deportivo de los participantes en el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León para el presente curso escolar, los responsables del grupo (delegados/as, entrenadores/as o monitores/as) deberán llevar a las jornadas deportivas el formulario de asistencia sanitaria que podrán descargarse en la aplicación informática DEBA.

DNI, NIE o pasaporte individual: La forma de identificar a los deportistas en las jornadas de competición será presentando el DNI, NIE o Pasaporte individual (podrán aceptarse fotocopias). Las categorías prebenjamín y benjamín están exentas de presentar documento identificativo. Esta documentación se podrá solicitar para identificar a los participantes de las categorías alevín, infantil, cadete y juvenil.

Autorización para participar: Todos los deportistas que deseen participar deberán tener firmada por su padre, madre o tutor legal, una autorización para poder participar en las diferentes jornadas deportivas que componen los Juegos Escolares. El modelo de autorización se remitirá desde el Servicio de Deportes a las entidades participantes inscritas y también podrá descargarse desde [www.dipudeporte.es](http://www.dipudeporte.es)

El monitor/a o delegado/a que acompañe a los deportistas a las jornadas deportivas debe llevar la siguiente documentación:

- Listado del DEBA con todos los deportistas que vayan a participar inscritos y un modelo del formulario de asistencia sanitaria para cumplimentar en caso de lesión.
- DNI, NIE o pasaporte de los deportistas de categoría alevín o superior, se aceptan las fotocopias.
- Autorizaciones para participar en los Juegos Escolares.

Toda esta documentación estará en posesión del monitor/a o delegado/a pudiendo ser solicitada en cualquier momento por la organización. **No se permitirá participar a ningún escolar que no esté correctamente inscrito en el DEBA** y aparezca en la relación de deportistas. Se da de plazo hasta las 14:00 horas del lunes posterior a la jornada de competición para subsanar aquella otra documentación no presentada. Lugar de presentación: Servicio de Deportes de la Diputación de León, Plaza de Regla s/n (Edificio Torreón) CP: 24071 o por correo electrónico a la dirección [deportes@dipuleon.es](mailto:deportes@dipuleon.es)

**NOTA:** Se recuerda que, según la Orden CYT/975/2023, de 28 de julio, por la que se aprueba el Programa de Deporte en Edad Escolar de Castilla y León

para el curso 2023-2024 será responsabilidad de las entidades participantes exigir a sus técnicos y delegados la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor”.

#### **4.- INSCRIPCIONES**

INSCRIPCIÓN GENERAL (SOLICITUD DE DORSAL): Los Centros Escolares participantes presentarán, en la Delegación Leonesa de Atletismo la inscripción general en la que se relacionará el nombre, apellidos, año de nacimiento, entidad con la que participa y centro escolar en el que está matriculado. Si una vez comenzada ésta (cuando se haya disputado alguna jornada) algún atleta quisiera incorporarse a la competición bastará con facilitar los datos correspondientes en la Delegación de Atletismo, antes de las 17:00 horas del miércoles inmediato anterior al día de competición. Horario: lunes y miércoles de 16:00 a 18:00 horas. Teléfono: 987071356 y correo electrónico: [inscripciones@leonatletismo.com](mailto:inscripciones@leonatletismo.com)

**NOTA:** Los dorsales que se han asignado en el presente curso escolar para las jornadas de campo a través escolar son válidos también para las jornadas de atletismo, por lo que tan solo se deberá solicitar dorsal para los atletas nuevos.

INSCRIPCIÓN PARA CADA PRUEBA: Las inscripciones para cada jornada, en las que se indican las pruebas en las que van a tomar parte cada escolar, se realizarán con antelación a la competición antes de las 19 horas del jueves anterior a cada jornada, indicando en la hoja de inscripción las pruebas que van a realizar los escolares. Se enviarán al correo [inscripciones@leonatletismo.com](mailto:inscripciones@leonatletismo.com). Se recomienda a todos los monitores que inscriban por exceso a los participantes que van a tomar parte en las pruebas con el objeto de limitar los trámites de última hora el mismo día de la competición evitando así las inscripciones de última hora.

Se permitirán realizar cambios sobre la inscripción y excepcionalmente nuevas inscripciones, hasta 15 minutos antes de cada prueba completando la hoja de cambios o de nueva inscripción con todos los datos solicitados.

#### **6.- DORSALES**

Se le asignará un dorsal a cada participante en el momento en el que presente su inscripción general, que será válido para todas las competiciones: campo a través y atletismo en pista. Si un participante perdiera el dorsal tendrá que confeccionarse, por su cuenta, otro de características similares.

El dorsal irá colocado en el pecho de los atletas y sujeto a la camiseta con cuatro imperdibles de forma que se pueda ver claramente. Cada participante deberá llevar sus propios imperdibles.

## 7.- COMPETICIÓN

La competición se compondrá de **una jornada** de acuerdo con lo determinado en el ANEXO I siendo individual y por equipos.

### 7.1.- CALENDARIO Y ORDEN DE PRUEBAS

La prueba dará **comienzo a las 10:30 horas** en la siguiente fecha:

DÍA /MES	JORNADAS
<b>14 de abril</b>	AIRE LIBRE – LA ROBLA (domingo)

Para cada jornada se confeccionará el correspondiente orden de pruebas.

### 7.2.- CAMPEONATO PROVINCIAL

El Campeonato Provincial de Atletismo en Pista escolar se celebrará en dos jornadas con el fin de poder ampliar el número de categorías que puedan participar y no demorarnos en exceso en la finalización de las mismas. La previsión de fechas es la siguiente:

DÍA /MES	LUGAR DE CELEBRACIÓN (Categorías)
<b>21 de abril</b>	AIRE LIBRE – POR DETERMINAR ( <b>Infantil-Cadete</b> )
<b>12 de mayo</b>	AIRE LIBRE – POR DETERMINAR ( <b>Benjamín-Alevín-Juvenil</b> )

El Campeonato Provincial de Atletismo en Pista escolar se regulará a través de una normativa específica.

## 8.- NORMAS GENERALES

8.1.- Los atletas se presentarán en la prueba 15 minutos antes del comienzo para confirmar su participación y finalizar su calentamiento.

8.2.- En altura el listón se situará inicialmente a las siguientes medidas:

ALEVÍN MASCULINO	0,84 m	ALEVÍN FEMENINO	0,84 m
INFANTIL MASCULINO	0,94 m	INFANTIL FEMENINO	0,94 m
CADETE MASCULINO	1,14 m	CADETE FEMENINO	1,04 m
JUVENIL MASCULINO	1,14 m	JUVENIL FEMENINO	1,04 m

8.3.- En los concursos, excepto en los saltos verticales, si el número de participantes fuera superior a 20 (pruebas de una sola categoría) o a 30 (cuando compitan atletas de más de una categoría) se realizarán 2 intentos, pasando a la mejora los 8 primeros con mejor marca válida (pruebas de una sola categoría); que dispondrán de otros tres intentos, o cuando haya más de una categoría compitiendo simultáneamente los 4 primeros con mejor marca válida de cada categoría.

8.4.- En lo que respecta a la participación individual cada Entidad Participante podrá presentar tantos atletas como inscriba, pero cada atleta sólo podrá participar como máximo en DOS pruebas, no pudiéndolo hacer en la misma jornada en 2 concursos (el relevo no se considerará como prueba). En la categoría cadete y juvenil podrán participar en tres pruebas, siendo al menos una de ellas una carrera. En todo caso no podrán realizar en una jornada 2 o más pruebas de más de 500 metros de distancia cada una.

8.5.- El acceso a la zona de competición (zona de carreras, concursos y césped del interior) está limitada a los atletas que se encuentren compitiendo en ese momento. No se permitirá el acceso a esta zona al resto de atletas, monitores ni otros acompañantes que no hayan recibido el correspondiente permiso de la organización. Las reclamaciones se realizarán verbalmente al juez árbitro de la prueba hasta 30 minutos después de publicados los resultados oficiales. Solo se tendrán en cuenta las reclamaciones efectuadas por el propio atleta afectado o por su monitor debidamente acreditado.

8.6.- En las pruebas que se celebren se competirá con los artefactos y requisitos técnicos de las vallas correspondientes a la categoría correspondiente según la reglamentación federativa.

8.7.- En las pruebas de marcha de categoría benjamín o alevín cuando un atleta reciba 3 tarjetas rojas se añadirá un tiempo de penalización de 30 segundos a su tiempo oficial. Cuando un atleta infrinja obviamente la RT 54.2 podrá ser descalificado por el Juez jefe de marcha directamente.

8.8.- La RT 16.8 del reglamento de Words Athletics no será aplicado en las categorías prebenjamín, benjamín y alevín. En estas categorías se aplicará la siguiente redacción: "Cualquier atleta responsable de una salida falsa será advertido. Solamente se permitirá una salida falsa por carrera sin la descalificación del (o de los) atleta/s responsable/s de la salida falsa. Cualquier atleta/s responsable/s de posteriores salidas falsas en la carrera será/n descalificado/s".

8.9.- De las normas no recogidas en este Reglamento se estará en lo dispuesto en el Reglamento de la Federación Territorial de Castilla y León, R.F.E.A. y de la World Athletics. para las competiciones en pista.

León, abril de 2024.

## ANEXO I PRUEBAS

- 1.- Se realizará UNA jornada deportiva para las categorías Prebenjamín, Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil.
- 2.- La jornada comenzará a las 10:30 horas.
- 3.- El programa que se desarrollará será el siguiente:

	BENJAMÍN		ALEVÍN		INFANTIL		CADETE		JUVENIL	
	MASC.	FEMEN.	MASC.	MASC.	MASC.	FEMEN.	FEMEN.	FEMEN.	MASC.	FEMEN.
<b>LA ROBLA (14-04-2024)</b>	50 m.l.	50 m.l.	60 m.l.	60 m.l.	80 m.l.	80 m.l.	100 m.l.	100 m.l.	100 m.l.	100 m.l.
	500 m.l.	500 m.l.	500 ml.	500 ml.	500 ml.	500 ml.	300 m.l.	300 m.l.	800 m.l.	800 m.l.
	VORTEX	VORTEX	LONGIT.	LONGIT.	LONGIT	LONGIT	1000 ml.	1000 ml.	3000 ml.	3000 ml.
	LONGITUD	LONGITUD	VORTEX	VORTEX	PESO	PESO	ALTURA	ALTURA	ALTURA	ALTURA
			4X60 ml.	4X60 ml.	ALTURA	ALTURA	LONGIT	LONGIT	LONGIT	LONGIT
							PESO	PESO	PESO	PESO

Para la categoría prebenjamín se programan las carreras de 50 ml. (con salida de pie) y de 200 ml. (calle libre). Ambas pruebas serán mixtas.

Las marcas logradas en las pistas de La Robla no tienen validez oficial al realizarse en pistas que no tienen actualizado el certificado de homologación.

León, abril de 2024.

